

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 16 MAY 2016

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de transformación del cargo presupuestal que desempeña, formulada por el funcionario FEDERICO ANDRÉS GALLO ROLFI, C.I. N° 4.378.970-8, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Presupuesto N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015;-----

RESULTANDO: I) que el citado funcionario ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "F", denominación Servicios Generales VII, Serie Servicios Generales, Grado 1, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría";-----

II) que según lo expresado en las presentes actuaciones, el funcionario desempeña tareas propias del Escalafón "A", al que aspira ingresar, por un período mayor a los doce meses;-----

CONSIDERANDO: I) que el solicitante ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la referida normativa;-----

II) que se han recabado los informes previos de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;-----

III) que la Sra. Ministra de Desarrollo Social manifiesta que la transformación del cargo es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;-----

IV) que la transformación no significa costo presupuestal;-----

V) que el último grado ocupado en el Escalafón "A" es el 04;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Presupuesto N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

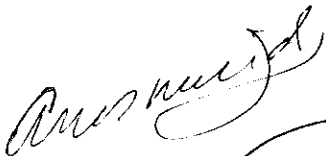
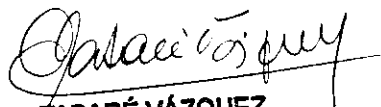
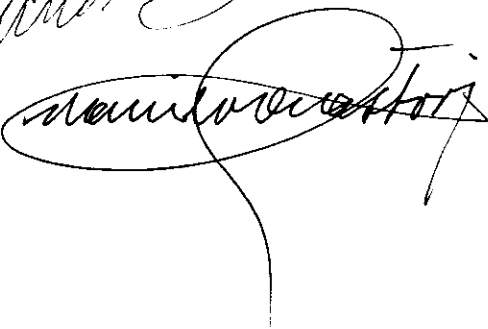
Exp 1/2016

1º) Transformar el cargo que ocupa el funcionario presupuestado FEDERICO ANDRÉS GALLO ROLFI, C.I. N° 4.378.970-8, correspondiente al Escalafón "F", Grado 1, denominación Servicios Generales VII, Serie Servicios Generales, en un cargo del Escalafón "A", denominación Asesor XII, Serie Abogado, Grado 04 en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

2º) Suprimir el cargo correspondiente al Escalafón "F", Grado 1, ocupado antes por el mencionado funcionario.-----

3º) Dicha transformación no generará costo presupuestal.-----

4º) Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020